

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 10/2015

Santiago, 26 de noviembre de 2015

Señor Gerente:

Archivos C12, C46, C47 y C48. Tablas 83, 84, 86, 87 y 88. Actualiza instrucciones.

Con el propósito de perfeccionar las normas en algunos aspectos específicos, mediante la presente Carta Circular se introducen ajustes en las instrucciones de los archivos y tablas que se indican en la referencia. Estas modificaciones se describen a continuación:

- Se precisa la instrucción del campo 3 (“Fecha”) del primer registro del archivo C46, a la vez que se ajusta su carátula de cuadratura y las observaciones a la misma.
- En el archivo C47 se introduce el campo “Fecha” a los registros “01”, “02” y “03”, modificándose como consecuencia los números correlativos de los campos siguientes. A la vez, se precisan las instrucciones del campo “Fecha” del primer registro, del campo “Tasa de renovación” del registro “01”, del campo “Plazo residual” del registro “02” y del campo “Vencimiento contractual” del registro “03”; y se modifican las observaciones a su carátula de cuadratura.
- Se agrega el nuevo campo “Fecha” a los registros “01” y “02” del archivo C48, modificándose como consecuencia los números correlativos de los campos siguientes. Junto con lo anterior, se precisan las instrucciones del campo “Fecha” del primer registro, el nombre del actual campo 5 del registro “02” (“Vencimiento contractual”) y las observaciones a su carátula de cuadratura.
- En la tabla 83 se ajusta la definición del código 201; en la tabla 84 se precisan algunas de las bandas temporales a la que corresponde cada código; en la tabla 86 se modifica el código 2; en la tabla 87 se precisan algunas descripciones de las categorías de activos y flujos, a la vez que se agregan dos nuevos códigos para la categoría “Flujos netos de instrumentos derivados” y se introducen ajustes a sus notas descriptivas; y, en la tabla 88 se ajustan algunos ponderadores.

Junto con lo anterior, se aprovecha la ocasión para corregir el nombre con que aparece el campo 6, en el listado de campos del registro "04" del archivo C12; además de eliminar del Manual del Sistema de Información las instrucciones correspondientes al Archivo D30 y a la Tabla 12, debido a que ellos ya no se utilizan; como asimismo, para actualizar un texto en el que aún se alude a una sección del Manual que ya no existe.

Se acompañan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información: hoja N° 2 de las Instrucciones Generales para archivos magnéticos; hoja N° 3 del Catálogo de archivos; hoja N° 7 del archivo C12; hojas N°s 1 y 5 del archivo C46; hojas de los archivos C47 y C48; primera hoja del Catálogo de tablas; y, hojas que incluyen las tablas 83, 84, 86, 88 y 87. Además, se eliminan del Manual las hojas con las instrucciones del Archivo D30 y las que contienen la Tabla 12.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras